

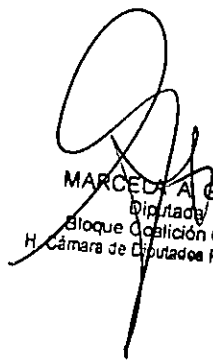
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputadas de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el 128° Aniversario de la fundación de la localidad de Arroyo Corto, distrito de Saavedra, que se conmemorará el 15 de Abril del corriente.



MARCELA A. GUIDO  
Diputada  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### FUNDAMENTOS

La localidad de Arroyo Corto, ubicada al norte de la ciudad Pigüé partido de Saavedra, fue fundada el 15 de abril de 1884 por Juan Biga y Benigno Gossetti. Su nombre se debe a un arroyo que desemboca en la laguna de Guaminí, al que los aborígenes solían llamar "Cique Hucique" que significa arroyo cortado o pantanoso.

Los primeros habitantes que se asentaron en el lugar, eran originarios de la localidad italiana de Torino, y debido a ello la primera denominación con la que se conoció a la localidad fue "La Torinesa". Entre las primeras familias que comenzaron a gestar la población se encuentran las de Cuertino, Forte, Corino, Berrino, Roccia, Gasparini, Flores, Castagno y Basallo.

En los primeros años la zona dependía administrativamente del partido de Coronel Suárez, y las autoridades tenían asiento en La Gamma, hoy Gral. Lamadrid.

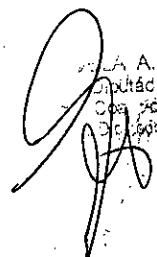
En el año 1884 se inauguró la estación de trenes con el ramal que se extendía desde General Lamadrid hasta la ciudad de Bahía Blanca, beneficiando de esta manera el crecimiento y la comunicación de la pequeña localidad.

En 1887 se fundó la Escuela Nuestra Señora del Carmen, y se levantó la primer capilla. En 1927, se construyó la iglesia actual quedando la capilla que funcionara hasta entonces como Salón Parroquial.

En la actualidad, la localidad de Arroyo Corto cuenta con una población de 600 habitantes, dedicados principalmente a la actividad agrícola-ganadera. Entre sus instituciones se destacan la EGB N° 6 "Nuestra Señora del Carmen" -fundada en el año 1887-, el Centro Deportivo Arroyocortense -fundado en el año 1924-; el Jardín de Infantes "Tambor de Tacuarí" - fundado en 1960- ; la Sala de Atención Primarios de la Salud -construida en 1938-; el Hogar de Ancianos "Virgen del Milagro"; y el Fogón Criollo Arroyocortense una de las principales instituciones encargadas de llevar adelante los eventos y fiestas tradicionales, entre los que se destaca la Fiesta Criolla del Pago Chico, un encuentro de destreza criolla y jineteada, acompañado por distintos espectáculos folclóricos y un gran baile popular.

La localidad de Arroyo Corto cumplirá sus 128 años de vida, lo que debe ser un orgullo para todos sus habitantes que día a día apuestan y trabajan por el crecimiento de esta pequeña comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres legisladores acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.

  
MARÍA A. GUIDO  
Diputada  
Comisión Cívica  
Delegada Pcia. Bs. As.